

CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Resol. N° 2025-213-CS

- ✓ **DEPARTAMENTO: Derecho**
- ✓ **EXPTE. 2025-13174**
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR: Institutos Del Derecho Privado I**
- ✓ **CARGO QUE SE CONCURSA: Profesor/a Adjunto**
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple**
- ✓ **CANTIDAD: Tres (3)**

MIEMBROS TITULARES DEL JURADO: AGUSTINA MARIA SERRANO SEGURA
NORMA NOEMI ALICIA FERNANDEZ, MARIA CRISTINA DEMALDE (Conexión
Virtual) -----

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: VERÓNICA ALEJANDRA ACOSTA quien NO
participo del concurso-----

ASPIRANTES INSCRIPTOS: Noelia Natalia Fuceneco; Guillermo Cesar Cortes-----

- - - En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a 14 días del mes de
noviembre del año dos mil veinticinco, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas de la
Universidad Nacional del Nordeste, siendo las 13:30 horas, se constituye el Jurado designado
por **Resolución N° 2025-213-CS #UNNE**, en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y
Oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto** con dedicación **Simple**, en la Unidad
Curricular **Institutos del Derecho Privado I**, del departamento de **Derecho de la Facultad de
Ciencias Económicas**. -----

- - - En el Sorteo de Tema, resultó desinsaculada la Bolilla N° UNO (1), correspondiente al
tema: Capítulo 4: La Empresa. Concepto y Origen del Derecho Comercial. Comerciante.
Concepto y Evolución. Empresario y Empresa. Conceptos Importancia de la Empresa en el
Orden Jurídico y Económico. La empresa de Familia. Concepto.-----

- - - Se deja Constancia que el día 07 de Noviembre de 2025, presentó Renuncia a participar del
Concurso la postulante Antonella Micaela Lemos.-----

En el Orden de Exposición, resultó: 1°- Noelia Natalia Fuceneco 2°-Guillermo Cesar Cortes--

Se presenta la postulante inscripta: NOELIA NATALIA FUCENECCO -----

A – ANTECEDENTES: (valoración 1000 puntos) -----

Formación académica: 40 puntos. La postulante posee Título de Grado – Abogada- con
afinidad disciplinar con la unidad Curricular concursada-----

Formación docente: 40 puntos. La postulante posee Titulo de Profesora Universitaria-----

Actividades de actualización y perfeccionamiento: 0 pto -----

Trayectoria docente universitaria: 0 pto-----

Producción y divulgación en docencia: 0 pto-----

Trayectoria en investigación científica y/o artística: 0 pto-----

Producción en investigación científica y/o artística: 0 pto-----

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: 0 pto -----

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: 0 pto -----

Formación de Recursos Humanos: 0 pto -----

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: 0 pto -----

Actividades de gestión universitaria: 0 pto -----

Actividades profesionales: 1 Punto. La postulante menciona actividad profesional, pero sin
especificación alguna. -----

Otras actividades Coadyuvantes: -----

- - - De acuerdo al análisis y valoración de los Antecedentes se le asigna una puntuación total de OCHENTA y UNO puntos (81) -----

B – PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (valoración 100 puntos) -----

Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s: 10 Puntos. El plan cumple una función introductoria y estructural para la Licenciatura en Comercio Exterior.-

Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: 10 puntos. Muestra una coherencia metodológica ejemplar, detallando objetivos (ej. crítica y ética), estrategias (ABP, debates) y un cronograma semestral claro.-----

Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante: 5 puntos. Se enfatiza la pedagogía crítica, ABP, estudio de casos, y técnicas muy activas como "MiniCine Legal" y "Quiz de Identidad Jurídica". Hay un fuerte foco en la atención a la diversidad y el acompañamiento. Aunque no fuera explicado de manera adecuada su implementación al momento de la entrevista personal -----

Integración de tics acorde a la modalidad asumida: 10 puntos. Propone el uso de Aula Virtual, foros asincrónicos y el uso de la IA (ChatGPT) de manera explícita, crítica, ética y responsable para la verificación de fuentes. -----

Criterio de selección bibliográfica: 10 puntos. Cita bibliografía actualizada de autores reconocidos en la disciplina, alineada con la unidad curricular. -----

Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: 10 puntos. Detalla la integración horizontal con materias como Ética Profesional, Economía, y vertical con Institutos del Derecho Privado II y Derecho Aduanero. -

Presencia de integridad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación: 5 Puntos. Aunque promueve la formación crítica, ética y ciudadana y la búsqueda de jurisprudencia, el plan no detalla formalmente proyectos específicos de investigación o extensión -----

Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: 10 puntos. El plan es altamente factible debido a su detallado cronograma cuatrimestral y la asignación de actividades procesales y evaluativas por bloques. -----

Aportes específicos del plan a los alcances del título profesional: 10 puntos. Incluye una sección específica de articulación con el perfil del Licenciado en Comercio Exterior (ej. Negociación de contratos, Evaluación de riesgos).-----

Presencia de integralidad de los ejes centrales de la UC y su relación con el perfil profesional: .10 puntos. El plan enfoca los contenidos del Derecho Privado directamente a las relaciones económicas, la actividad empresarial, y la regulación patrimonial, vitales para el Comercio Exterior -----

- - - De acuerdo al análisis y valoración del Plan de Actividades docentes se asigna una puntuación de Noventa (90) -----

C – CLASE DE OPOSICIÓN: (valoración 100 puntos) -----

Breve Presentación De La Carrera, Nivel, Eje/Área, Unidad Curricular: 5 puntos.-----

Presentación Del Tema: Objetivos Y Relación Con Temáticas Previas: 7 puntos.-----

Organización De La Clase Clara Con Una Secuencia Ordenada Y Con Contenidos Graduados: 0 puntos. Debemos destacar que la clase tuvo una duración de escasos 25.09 minutos de los 45 correspondientes. Mínimo uso del espacio áulico y nula interacción y conexión con la audiencia. -----

Precisión Y Adecuación Del Lenguaje En Función De La Ubicación De La Unidad Curricular En El Plan De Estudios: 5 puntos -----

Utilización De Recursos Tecnológicos Didácticos: Presentaciones, Aula Virtual, Software Educativos: 5 puntos. Utiliza powerpoint, "leyendo las diapositivas" a menudo, lo que indica cierta falta de dominio del tema. -----

Planteo De Instancias De Interacción Con El Estudiantado: 0 puntos -----

Propuesta De Actividades Posteriores Y Lecturas Sugeridas: 5 puntos -----

Actualización Bibliográfica Sobre La Problemática Sorteada: 5 puntos -----

Vinculación De Los Contenidos De La Clase Con La Formación Y Ejercicio Profesional: 5 puntos -----

Incorporación De Ejemplos Pertinentes De Aplicación Del Tema Sorteado En El Campo Profesional: 5 puntos -----

- - - De acuerdo al análisis y valoración de la Clase de Oposición se asigna una puntuación de Cuarenta y dos puntos (42).-----

D – ENTREVISTA PERSONAL: (valoración 100 puntos).-----

Habilidad de comunicación: 5 puntos-----

Motivación para postular en el cargo: -----

Conocimiento del tema objeto de concurso: .7 puntos-----

Conocimiento de su plan de actividades docente: 5 puntos-----

Relevancia y vinculaciones de la UC en el plan de estudios: 7 puntos-----

Explicación de los aportes de la UC a la formación profesional: 7 puntos-----

Descripción de herramientas y estrategias propuestas que articula la formación con la praxis profesional: 5 puntos-----

Descripción de propuestas de seguimiento y evaluación de actividades de los estudiantes: 7 puntos -----

Explicación de las estrategias diseñadas para la motivación del aprendizaje de los estudiantes: 5 puntos-----

- - - De acuerdo al análisis y valoración de la Entrevista Personal se asigna una puntuación de Cuarenta y Tres puntos (43).-----

E - OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS: -----

PUNTAJE FINAL: -----

Antecedentes: $81/10 = 8.1 \times 40\% = 324$ -----

Plan de Actividades: $90 \times 25\% = 2250$ -----

Clase de Oposición: $42 \times 15\% = 630$ -----

Entrevista: $43 \times 20\% = 860$ -----

Total ponderado: $4064/100 = 40,64$ -----

Se presenta el postulante inscripto: GUILLERMO CESAR CORTES-----

A – ANTECEDENTES: (valoración 1000 puntos) -----

Formación académica: 100 puntos – posee título de grado – Abogado- y especialización en Derecho Civil y Comercial con afinidad disciplinar con la unidad curricular concursada.-----

Formación docente: 10 Puntos el postulante posee certificaciones de actualización y perfeccionamiento en el área pedagógica (como MOOC “Lentes violetas” o taller de Entorno Virtual) como también certificaciones de organización y coordinación.-----

Actividades de actualización y perfeccionamiento: 16 puntos. El postulante cuenta con diplomatura en instituciones profundizadas del derecho colectivo del trabajo y la seguridad social, actualizaciones en materia de Derecho afines a la unidad curricular concursada (Código Civil y Comercial unificado – Jornada informativa sobre el Código Civil y Comercial de la Nación-) otras con menor afinidad “Diferentes Formas de Extinción del Proceso Penal” y taller sobre concursos Públicos concerniente a la carrera universitaria. -----

Trayectoria docente universitaria: 24 puntos. El postulante cuenta con una trayectoria continua en la UNNE desde el 2005 y en la UCP desde el 2010. Cuenta con cargos Profesor

Adjunto por Concurso (Dedicación Simple) en Ética y Deontología Profesional (UNNE). Designado desde 2012 y renovado en 2016. Cargos docente interino **Profesor Titular Interino** (UNNE) en Ética y Deontología Profesional (Desde 08/09/2022). **Profesor Adjunto Interino** (UNNE) en Institutos del Derecho Privado 1 (Última renovación hasta 31/12/2025). **Profesor Auxiliar Docente de Primera Interino** (UNNE) en Institutos del Derecho Privado 2 (Desde 01/01/2024). **Profesor Titular Asociado/Interino** (UCP) en Derecho de los Recursos Naturales y Medio Ambiente / Derechos Reales (Múltiples períodos entre 2015 y 2022).-----

Producción y divulgación en docencia: -----

Trayectoria en investigación científica y/o artística: -----

Producción en investigación científica y/o artística: -----

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: -----

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: -----

Formación de Recursos Humanos: -----

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: 2 puntos. El postulante posee certificación como **Jurado en Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición** para un cargo de Profesor Auxiliar Docente de Primera (Unidad Curricular: "Psicología Organizacional", UNNE)-----

Actividades de gestión universitaria: -----

Actividades profesionales: 3 puntos. De acuerdo a su trayectoria como profesor en nivel medio como también en la actividad profesional desarrollada como representante legal de una asociación civil-----

Otras actividades Coadyuvantes: -----

-- De acuerdo al análisis y valoración de los Antecedentes se asigna una puntuación total de CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) -----

B – PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (valoración 100 puntos) -----

Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s: 10 puntos. El plan se centra en la unidad curricular I.D.P. I, de primer año de la Licenciatura en Comercio Exterior.-----

Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: 10 puntos. Los objetivos (Ej. desarrollar criterio crítico y práctico) se alinean con las metodologías (ABP, clases dialogadas) y el régimen de aprobación.-----

Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante: 10 puntos. Propone la estrategia de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), resolución de casos en grupos y lectura previa -----

Integración de tics acorde a la modalidad asumida: 10 puntos Propone el uso de Aula Virtual (Moodle) para foros y autoevaluación, e incluye explícitamente la propuesta de uso adecuado de herramientas de IA bajo reglas de la Cátedra.-----

Criterio de selección bibliográfica: 10 puntos. Menciona la necesidad de actualizar la bibliografía y presenta una lista actualizada con ediciones recientes (ej. 2024). -----

Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: 10 puntos Menciona la correlatividad con I.D.P. II y promueve un fluido intercambio inter - cátedras con áreas afines como Derecho Aduanero.-----

Presencia de integridad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación:-10 puntos. Detalla la función de formación de recursos humanos (dirección de becas, tesinas y pasantías) y articula actividades de extensión con impacto social. Su propuesta de reforma curricular sobre Desarrollo Sustentable es un aporte de **investigación aplicada**.-----

Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: 10 puntos- Las actividades son factibles dentro de una dedicación simple (10 horas) y el plan contempla la población estudiantil (130 alumnos) y la coordinación del equipo docente.-----

Aportes específicos del plan a los alcances del título profesional: 10 puntos . El plan busca directamente fortalecer la orientación de la carrera en Comercio Exterior e incluye la propuesta de un nuevo capítulo que vincula el Derecho Ambiental y el Comercio Exterior con el desarrollo sustentable.-----

Presencia de integralidad de los ejes centrales de la UC y su relación con el perfil profesional: 10 puntos. Demuestra un conocimiento integral de la articulación del Derecho Privado con el ámbito comercial y de negocios, proponiendo adaptar la enseñanza a estas incumbencias -----

- - - De acuerdo al análisis y valoración del Plan de Actividades docentes se asigna una puntuación de CIEN PUNTOS. (100).-----

C – CLASE DE OPOSICIÓN: (valoración 100 puntos) -----

Breve Presentación De La Carrera, Nivel, Eje/Área, Unidad Curricular: 7 puntos-----

Presentación Del Tema: Objetivos Y Relación Con Temáticas Previas: 10 puntos -----

Organización De La Clase Clara Con Una Secuencia Ordenada Y Con Contenidos Graduados: .10 puntos. En este ítem destacamos que el postulante utilizó 43.04 minutos de los 45 que corresponde. Hizo un excelente uso del espacio físico, brindando una clase dinámica, con apoyo de diapositivas e interactuando con un alumnado imaginario, demostrando una sólida calidad docente y dominio del tema que desarrollaba. -----

Precisión Y Adecuación Del Lenguaje En Función De La Ubicación De La Unidad Curricular En El Plan De Estudios: 10 puntos-----

Utilización De Recursos Tecnológicos Didácticos: Presentaciones, Aula Virtual, Software Educativos: 10 puntos-----

Planteo De Instancias De Interacción Con El Estudiantado: 10 puntos -----

Propuesta De Actividades Posteriores Y Lecturas Sugeridas:10 puntos -----

Actualización Bibliográfica Sobre La Problemática Sorteada: 10 puntos-----

Vinculación De Los Contenidos De La Clase Con La Formación Y Ejercicio Profesional: 10 puntos-----

Incorporación De Ejemplos Pertinentes De Aplicación Del Tema Sorteado En El Campo Profesional: 10 puntos-----

- - - De acuerdo al análisis y valoración de la Clase de Oposición se asigna una puntuación de Noventa y siete puntos (97) -----

D – ENTREVISTA PERSONAL: (valoración 100 puntos).-----

Habilidad de comunicación: .10 puntos -----

Motivación para postular en el cargo: 10 puntos-----

Conocimiento del tema objeto de concurso: 10 puntos-----

Conocimiento de su plan de actividades docente: 10 puntos-----

Relevancia y vinculaciones de la UC en el plan de estudios: 10 puntos-----

Explicación de los aportes de la UC a la formación profesional: 10 puntos-----

Descripción de herramientas y estrategias propuestas que articula la formación con la praxis profesional: 10 puntos -----

Descripción de propuestas de seguimiento y evaluación de actividades de los estudiantes: 10 puntos-----

Explicación de las estrategias diseñadas para la motivación del aprendizaje de los estudiantes: 10 puntos. -----

- - - De acuerdo al análisis y valoración de la Entrevista Personal se asigna una puntuación de Noventa puntos (90)-----

E - OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS: -----

PUNTAJE FINAL:-----

Antecedentes: $155/10 = 15,5 \times 40\% = 620$ -----

Plan de Actividades: $100 \times 25\% = 2500$ -----

Clase de Oposición: $97 \times 15\% = 1455$ -----

Entrevista: $90 \times 20\% = 1800$ -----

Total ponderado: $6375/100 = 63,75$ -----

DICTÁMEN-----

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los antecedentes presentados, los planes de actividad docente propuestos, las clases de oposición y las entrevistas realizadas, luego de una evaluación integral de estos aspectos, el Jurado, por unanimidad, establece el siguiente Orden de Mérito: 1°- Guillermo César Cortés. Respecto a la postulante Noelia Natalia Fuceneco señalamos que no habiendo alcanzado en el total ponderado 50 puntos conforme lo establece la Res. 832 aplicable no se incorpora al orden de mérito. En función de lo indicado por el Artículo 84 de la Resolución N° 2024-832 -CS- UNNE -valoración de títulos, antecedentes, plan de actividades docentes, clase pública de oposición y entrevista personal-, este Jurado, por unanimidad, aconseja la designación de: **Guillermo, César Cortés** como **Profesor Adjunto**, con dedicación **Simple** en la Unidad Curricular **Institutos del Derecho Privado I**, por el término de SEIS (6) años, atendiendo a elevado puntaje alcanzado en la presente evaluación. -----

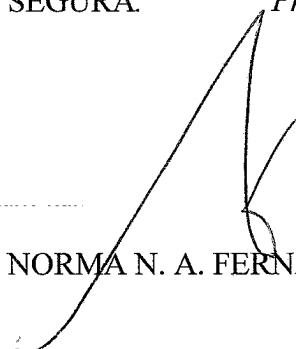
- - - No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando al pie los integrantes del Jurado interviniente. -----



Prof. AGUSTINA M. SERRANO SEGURA.



Prof. MARIA C. DEMALDE



Prof. NORMA N. A. FERNANDEZ